

## Adenda

Criterios académicos de adaptación del formato presencial al formato no presencial de la docencia motivados por la situación y evolución del COVID-19

TITULACIÓN	Grado en Ingeniería Aeroespacial
ASIGNATURA	Aerodinámica II
CÓDIGO	21716036
COORDINACIÓN	Miguel Fosas de Pando
Nº DE CRÉDITOS	6

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:		
ACTIVIDADES INICIALES DOCENCIA PRESENCIAL	Nº de horas	ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS DOCENCIA NO PRESENCIAL (A)
03 Prácticas de informática	24	Los contenidos formativos se publican en el campus virtual, y sirven de práctica para el trabajo final a evaluar.
08 Teórico-Prácticas	36	Los contenidos formativos se publican en el campus virtual.
12 Actividades de evaluación	5	La evaluación se modifica completamente.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS			
SISTEMA INICIAL	Ponderación	SISTEMA UTILIZADO (B)	Ponderación
Examen escrito presencial sobre los contenidos teórico-prácticos de la asignatura.	80%	Se elimina el examen final escrito.	0%
Realización de las prácticas de laboratorio y elaboración de informes.	20%	Se eliminan los informes de prácticas.	0%
		Se realizará un trabajo final sobre los contenidos de la asignatura, que constará de una parte teórica, que servirá para evaluar los contenidos teórico-prácticos, y de una parte de simulación, que servirá para evaluar la parte de prácticas. Este trabajo servirá para evaluar adecuadamente todas las competencias de tecnología específicas de cada asignatura. Los alumnos, mediante su delegado, han mostrado su aprobación al cambio de sistema.	100%

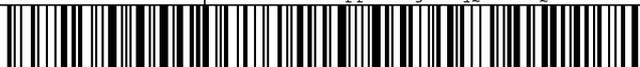
<b>TUTORÍAS</b>	El procedimiento se realiza mediante el correo del Campus Virtual y se complementa con foros de consulta en los que los alumnos pueden participar.
<b>REVISIÓN DE CALIFICACIONES</b>	Las calificaciones se van a publicar a través del campus virtual y la revisión de examen se realizará previa solicitud por parte del alumno vía correo electrónico en el Campus Virtual de la asignatura, durante los días fijados según Reglamento por el que se regula el régimen de evaluación de los alumnos de la Universidad de Cádiz. La revisión se realizará por medio de correos electrónicos vía campus virtual y con el apoyo de chats y videoconferencia si fuera necesario.

(A) Indicar:

- Si se han tenido que adaptar los contenidos
- En las asignaturas que requieran uso de laboratorio, campo de prácticas, taller o similares, la adaptación, si es posible, a la modalidad virtual.
- Las actividades formativas que se van a aplicar.
- Si existen cambios en la planificación y calendario de las actividades.

Código Seguro de verificación:G1nuppNTfIj1EvqQIKDiJQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTOR PEREZ FERNANDEZ	FECHA	03/05/2020
	JUAN JOSE DOMINGUEZ JIMENEZ		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/2



G1nuppNTfIj1EvqQIKDiJQ==

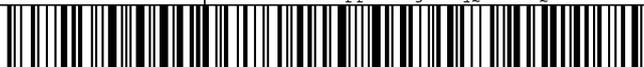
- Cualquier otra adaptación o situación de interés.

(B) Indicar:

- Modificaciones en la modalidad y contenido de la evaluación.
- Variaciones en la ponderación en los sistemas inicialmente propuestos si se mantienen.
- Ponderación de los nuevos sistemas de evaluación propuestos.

Código Seguro de verificación:G1nuppNTfIj1EvqQIKDiJQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTOR PEREZ FERNANDEZ	FECHA	03/05/2020
	JUAN JOSE DOMINGUEZ JIMENEZ		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/2
	G1nuppNTfIj1EvqQIKDiJQ==		



G1nuppNTfIj1EvqQIKDiJQ==